

## JUAN DE LA CIERVA INCORPORACIÓN: Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2020

Estado:	CERRADA
Objeto de la convocatoria:	Las ayudas Juan de la Cierva-Incorporación tienen como objetivo fomentar la contratación laboral de jóvenes en posesión del grado de doctor, por un periodo de tres años, con objeto de que afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación postdoctoral. Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente.
Tipo Ayuda:	Subvención a fondo perdido
Organismo gestor:	—
Enlace web:	<a href="#">Clic para abrir enlace</a>
Publicación Oficial:	26/12/2018
Fecha Inicio Convocatoria:	15/01/2019
Fecha finalización convocatoria:	05/02/2019
Enlace a Publicación Web:	<a href="#">Clic para abrir enlace</a>
Destinatarios:	En el caso de las ayudas del turno general y del turno de personas con discapacidad, podrán ser entidades beneficiarias las siguientes: Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, sus departamentos e institutos universitarios, y universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+I, otros centros públicos de I+D. Organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, y los dependientes o vinculados a las administraciones públicas territoriales y sus organismos, o participados mayoritariamente por el sector público, cualquiera que sea su forma jurídica, que realicen actividades de I+D y generen conocimiento científico o tecnológico, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D y generen conocimiento científico o tecnológico, Centros Tecnológicos de ámbito estatal. En el caso de las ayudas para el turno IJC-INIA-CCAA, solo podrán ser entidades beneficiarias, los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
Sector:	I+D+i
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva
Ámbito geográfico:	España
Cuantía/intensidad de la ayuda:	—
Actividades subvencionables:	Las ayudas Juan de la Cierva-Incorporación se destinarán a la contratación de doctores, por un periodo de tres años, con objeto de que afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación postdoctoral.
Requisitos:	Las entidades beneficiarias deberán cumplir los requisitos específicos establecidos en la resolución de convocatoria.
Procedimiento de Solicitud:	Las solicitudes serán presentadas por las entidades, previamente la persona participante realizará la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud. Ambos procedimientos se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la resolución de convocatoria
Regulación:	Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

**Actividades subvencionables:**

Las ayudas Juan de la Cierva-Incorporación se destinarán a la contratación de doctores, por un periodo de tres años, con objeto de que afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación posdoctoral.

**Requisitos:**

Las entidades beneficiarias deberán cumplir los requisitos específicos establecidos en la resolución de convocatoria.

**Procedimiento de Solicitud:**

Las solicitudes serán presentadas por las entidades, previamente la persona participante realizará la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud. Ambos procedimientos se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la resolución de convocatoria

**Regulación:**

Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.